

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Su solicitud ha sido ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Casablanca con fecha 15/03/2024 con el N°: MU030T0001977. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico tesmu@conchali.cl

La fecha de entrega de la respuesta es el 15/04/2024 (el plazo para recibir una respuesta es de 20 días hábiles). Le informamos que durante este proceso el organismo Municipalidad de Casablanca podría solicitar una prórroga de máximo 10 días hábiles para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el Código identificador de tu solicitud: MU030T0001977 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Casablanca
Región	Región de Valparaíso
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	tesmu@conchali.cl
Correo electrónico notificaciones	tesmu@conchali.cl
Solicitud	<p>Estimados colegas municipales Junto con saludarles, me permito comentarle que su Municipio realizó un pago a la cuenta corriente de la Municipalidad de Conchalí (RUT 69.070.200-2), respecto del cual no hemos podido realizar el ingreso correspondiente, por tanto, afecta nuestra conciliación bancaria, por lo que solicitamos el respaldo que detalle este ingreso, ya sea si este corresponde a MULTAS TAG o a algún PERMISO DE CIRCULACIÓN. En el caso que fuese un PCV por favor la información que se requiere debe contener el monto desglosado (neto, reajuste e interés). Acompañamos el detalle de la fecha de depósito o de transferencia reflejada en nuestra cartola bancaria, el Municipio de origen y el monto solicitado: N° DE CARTOLAINSTITUCIONMONTO Cartola N° 89 del 08/05/2019MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA \$ 48.354</p> <p>De antemano muchas gracias Equipo de Tesorería Municipal de Conchalí (cualquier duda, favor comunicarse con el teléfono 228286337 o al correo institucional tesmu@conchali.cl).-</p>
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Soporte deseado	Electrónico
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica
Otro formato de entrega	

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	CECILIA
Primer Apellido	MUÑOZ
Segundo Apellido	FIGUEROA

Datos del apoderado	
Nombre	

Primer Apellido	
Segundo Apellido	

Dirección notificaciones	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	
Teléfono de contacto	228286337

Dirección envío de respuesta	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	